

2. ADMINISTRACIÓN LOCAL DE NAVARRA

2.2. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS ORDENADOS POR LOCALIDAD

VALLE DE EGÜÉS

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE COMUNALES

El Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2019, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la ordenanza de comunales.

El anuncio de la aprobación inicial de dichas modificaciones y de su exposición reglamentaria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra, número 66, de 4 de abril de 2019, y en el tablón de anuncios del ayuntamiento. Durante el plazo de información pública no se presentaron alegaciones a las mismas. En virtud de lo establecido al respecto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, quedan aprobadas definitivamente, con arreglo al texto que se adjunta.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en los artículos 325 y 326 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y demás legislación de aplicación.

Modificación primera:

“Artículo 22. El Ayuntamiento del Valle de Egüés calcula la carga ganadera de las corralizas comunes conforme al plan pascícola.

Egulbati: De mayo a octubre: 20 cabezas de vacuno y 200 cabezas de ovino.

Egulbati: De noviembre a marzo: 30 cabezas de equino o vacuno.”

La gestión de pastos compatible con la conservación ambiental señala dos períodos, porque es indispensable al menos dejar un mes de descanso al cortejo florístico para que pueda desarrollarse en su época más benigna (abril-mayo). En el pliego de licitación sacaremos dos períodos en una anualidad.

Modificación segunda:

Artículo 23. Teniendo en cuenta la capacidad ganadera, la calidad de los pastos y la existencia, o no, de corrales, y en función de los objetivos que se señalen en los instrumentos de gestión de los espacios protegidos (Egulbati) el Ayuntamiento del Valle de Egüés fijará el canon que considere más apropiado para el periodo de aprovechamiento en el momento de la licitación.

Sarriguren-Valle de Egüés, 27 de mayo de 2019.–El Alcalde, Alfonso Etxeberria.